APROBACIÓN DEL ANEXO MODIFICATORIO N° 2 A LA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO N° B-100043680 QUE AMPARA EL CONTRATO N° 4871 DEL 6-12-2023

(Modificación efectuada acorde con el adicional de fecha 15-12-2023 y la prórroga N°1 de fecha 20-12-2023)

Teniendo en cuenta que el Ingeniero EUDOMAR PAEZ TORADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.361.189 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **INGENIUS SOLUTIONS S.A.S**., con NIT N° 901.753.215-6, suscribió el anexo modificatorio N° 2 a la póliza de seguro de cumplimiento N° B-100043680, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas; el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal y la calidad del servicio, acorde con lo establecido en el adicional de fecha 15-12-2023 y en la prórroga de fecha 20-12-2023 del contrato N°4871 del 6 de diciembre del 2023, el que tiene por objeto " INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MORALES EN EL DEPARTAMENTO BOLIVAR Y DE LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA Y GAMARRA DEL DEPARTAMENTO CESAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL", procede a su aprobación por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados fueron modificados acorde con la establecido en el adicional y en la prórroga del contrato antes citado.

Para constancia se firma en Ocaña, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Dra. Mary Rosa Paredes Asaf